



Adjudicada la obra de continuación del paseo marítimo de l'Ampolla en la zona de DEVIMAR.

Tarragona, 27 de diciembre de 2010

- El proyecto se enmarca dentro de las iniciativas llevadas a cabo por el Ministerio de medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para la recuperación y mejora de la franja litoral del municipio de la Ampolla.
- El total de la inversión es de 1,56 M€
- Las obras se iniciarán en febrero de 2011, y se han adjudicado a la empresa BECSA.

Proyecto de reacondicionamiento y urbanización de la zona actualmente ocupada por las instalaciones de DEVIMAR en L'Ampolla

Localización

El proyecto se enmarca dentro de las iniciativas llevadas a cabo por parte del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para la recuperación y mejora de la franja litoral del municipio de L'Ampolla.

En el área ocupada actualmente por el vivero de venta al mayor de moluscos "DEVIMAR" se propone, tras su desmantelamiento, un proyecto de un espacio público ideado como una plaza.

Esta plaza está situada entre el actual paseo marítimo de l'Ampolla y la nueva propuesta del paseo marítimo que comienza desde el Barranco de San Pedro y llega al Club Náutico. Esta situación le dota de características de nudo de unión entre los dos espacios de paseo.

Descripción

A grandes rasgos, el presente proyecto incluye la demolición de los elementos constructivos y los servicios que se encuentran dentro del Dominio Público Marítimo-Terrestre, la sustitución de los pavimentos y estructuras actuales por otros diseñados con un criterio estético único, y la ordenación del acceso peatonal y de estar.

Los objetivos principales que rigen las actuaciones que se proponen en este proyecto, son los siguientes:

- Establecer el tipo de usos que debe caracterizar cada uno de los espacios que constituyen el frente urbanizado sobre la playa, distinguiendo las zonas de paseo y de parada de peatones con aquellas de baño.
- Definir los elementos constructivos que deberán componer la futura plaza marítima y las diferentes áreas, para dotar al conjunto de la zona de un carácter estético y funcional armónico, a la vez que integrado con el entorno.
- Mejorar las conexiones con las zonas públicas del entorno.

Este "Reacondicionamiento y urbanización de la zona actualmente ocupada por las instalaciones de DEVIMAR en el término municipal de L'Ampolla" establece las actuaciones necesarias para conseguir más coherencia entre los diferentes elementos que deben configurar el frente marítimo de este enclave y los usos que en él se desarrollan.



Las actuaciones propuestas afectan al espacio comprendido entre el final del paseo marítimo existente (a la altura del mojón n^o 138 de la ZMT) hasta el inicio del barranco de San Pedro (a la altura del mojón n^o 143 de la ZMT), y abarcan el espacio existente entre la playa y las edificaciones de primera línea de mar.

La ordenación de los diferentes espacios que constituyen el ámbito de las actuaciones se ha diseñado en base a los criterios que rigen la Ley 22/88 de Costas, de 28 de julio, así como el Reglamento General que la desarrolla, con respecto a los usos permitidos en la zona marítima-terrestre (ZMT) y en la gestión de los bienes del dominio público marítimo-terrestre.

Basándose en los preceptos anteriores, en el ámbito del proyecto se define un espacio público de uso estrictamente peatonal.

El criterio formal adoptado es el mismo que en el proyecto del primer paseo marítimo "Proyecto ejecutivo del paseo marítimo de L'Ampolla, entre el barranco de Sant Pere y el club náutico".

La propuesta se divide en dos partes:

- El reacondicionamiento del área actualmente ocupada por DEVIMAR.
- Ampliación del espacio de paso junto al puente sobre el barranco de Sant Pere con la ejecución de una pasarela metálica.

Inversión

- El total de la inversión asciende a: 1.562.192,46 euros
- Empresa adjudicataria: BECSA
- Fecha inicio obra: febrero 2011